

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N°

796

CONCON,

11 MAR 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695 de 1988. La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República. La ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón. El decreto N° 1.456 de fecha 28 de Diciembre de 1994, del Ministerio de Hacienda, que autoriza mantener fondos globales, para operaciones en dinero efectivo hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales.

TENIENDO PRESENTE:

Asistencia de Alcalde, Concejales y Funcionarios al XXV CONSERVATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE, NATURALEZA ABIERTA, LEY 20.922 .

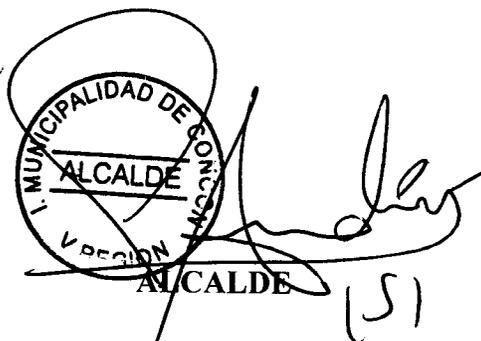
DECRETO:

1.- ASÍGNESE a D. **CRISTIAN QUEZADA FUENTES**, RUT N° [REDACTED], la suma de \$ 60.000 como fondo fijo, para gasto en peajes del Bus municipal, vehículo que traslada al personal de la Oficina de Turismo municipal quienes participaran en el XXV CONSERVATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE, NATURALEZA ABIERTA, LEY 20.922, a realizarse entre el 10 al 13 de marzo de 2020

2.- ASÍGNESE a D. **ALEX ABALLAY FERNANDEZ**, RUT N° 12.097.495-5, la suma de \$ 30.000 como fondo fijo, para gasto en peajes de Camioneta Municipal la cual concurrirá al retiro de funcionarios de la Oficina de Turismo que participan en el XXV CONSERVATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE, NATURALEZA ABIERTA, LEY 20.922.

2.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto a las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

11 MAR 2020